

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación compra
Parkas Liceo Araucarias sec. básica

DECRETO EXENTO: 322 /
Curacautin, 19 Abril 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 2.- La Iniciativa "Entrega de vestuario a los alumnos del Sistema de Educación Municipal" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 3.- El Decreto Exento N° 216, 12/04/2016, que revoca licitación ID 4114-19-LE16 Parkas Liceo Las Araucarias básica, por incumplimiento de plazos y no considerar en sus Bases ampliación de plazo para readjudicar art. 41 del Reglamento Ley 19.866;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;
- 5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir parkas para alumnos(as) del Liceo Las Araucarias sección básica ; y
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por "Adquisición de Parkas para alumnos del Liceo Las Araucarias sección básica" con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Adquisición de Parkas para alumnos del Liceo Las Araucarias sección básica";
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación "Adquisición de Parkas para alumnos del Liceo Las Araucarias sección básica" al Jefe del Departamento de Educación Municipal Jorge Fuentes G, Coordinador Pedagógico sección básica Liceo Las Araucarias Omar Belmar M y Director Liceo Las Araucarias Rolando Vidal V; y
- 4.- PUBLIQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nrv/b

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM